

C. S. MACHADO Y CAL
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

Nº 77

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes \$ 0.25
- un semestre \$ 1.50
- un año \$ 2.50

Correspondencia, Giro etc. dirigirlos á la Administración.

EL HERALDO

La coparticipación del pacto

Hemos demostrado reiteradamente que el pacto sancionado por el consenso popular en el plebiscito del 25, crea ba el régimen de plena coparticipación de los partidos en el poder.

Es inútil pretender desvirtuar ó desgajar los caracteres de ese hecho, cuya calidad esencial de vuelta á aquella política ha sido proclamada en Mayo de este año cuando el pacto se tramitaba, desde las columnas pontificiales en que se alardeaba en su más extrema rigidez-dogmática, el verbo opuesto. Es inútil también pretender corregirla con aplicaciones de futuro que en último término desnaturalizarían una institución, sobre cuya base los propios comités oficialistas proclamaban en vísperas de los comicios el avenimiento de la nueva era paradisiaca de la concordia nacional.

Ni siquiera puede decirse -como ya se ha intentado- que el futuro Consejo mixto tendrá facultades meramente administrativas, pues su intervención por derecho propio en materia política es tan acentuada, que no sólo se refiere á la designación de los jefes políticos, si no además á la competencia exclusiva en todo lo que se relaciona con los asuntos electorales.

La comprobación de que las instituciones del pacto suponen un cambio brusco en los dogmas políticos de las autoridades, tenidos hasta hace poco como intangibles, herméticos y absolutos, se hizo ya desde las bancas de la Constituyente, sin que ninguna réplica intentara destruirlo, y por el contrario con el asentimiento expreso ó tácito de cada uno de los grupos pactantes.

Y si algo se demostró, entonces fue que la coparticipación creada por el pacto es todavía peor que aquella otra ocasional y transitoria, tantas veces exercida en las formas más virulentas del vilipendio.

Los arreglos de circunstancias que antes de ahora creaban formas distintas de la masa, y alejar la menor sospecha

de coparticipación, cesaban por hechos imprevistos ó eventuales. La coparticipación que en el presente se constituye, es cerrada ó irrevocable, es un principio de la Carta Fundamental del Estado, cuya derogación no es posible sino por una reforma que está por completo en manos del partido de la minoría, ó sea del que proclamante tiene vivo interés en acentuarla lejos de suprimirla.

Pero hay más. Existe un antecedente interesante que es del caso eclesiástico en este suerte de parición de responsabilidades políticas.

Cuando el anticlericalismo inició su campaña del año 13, cuando la repitió el año 15 en los preparativos de los comicios del 25 de Julio, sus oradores proclamaron como consecuencia inevitable de la forma eclesiástica de gobierno mente comprobado,

Despreciada la unidad del Ejército, argúan—desaparecerán las razones invocadas para mantener la política expansionista y la orientación única del poder del Estado. La división del mandato traerá como consecuencia práctica la admisión de las distintas tendencias de la opinión. Todos los partidos, y si se quiere todos los principios que los exaltan en el régimen unipersonal, caerán por el suelo con la forma eclesiástica. Y si la ley llega á negar la entrada en

los consejos superiores del gobierno al partido en minoría, éste lo reclamará de todas maneras, y en la experiencia de 97, en que la revolución nacionalista impuso con las armas en la mano la representación de las minorías en el Parlamento, nos demuestra que si no de grado, por fuerza, el colegiado nos abocará á tal solución.

La respuesta oficialista no ha entonces por cierto la tesis ardua de que era compatible con el colegiado mixto del régimen de la política de partido.

Por el contrario, para contrarrestar los efectos de la propaganda anticlericalista, se insistió por todos los voceros del novísimo verbo en que la plena personalidad no significaba distintas matices ni tendencias en el gobierno, si no que por el contrario los nuevos componentes responderían á la misma y única orientación.

Y para que la extravagante Constitución en proyecto no diese el menor pretexto á la representación de las minorías, se ideó elegir los miembros de la futura Junta de Gobierno á uno por uno de tal modo que el partido en mayoría impusiera íntegramente su representación en el Colegiado.

Esta combinación fué la maletilla con que los propagandistas oficiales pretendían mantener á rojo vivo, el fuego sagrado de los sentimientos partidarios

de toda la forma mixta de colegiado.

Se admitía, pues, entonces, que un Ejecutivo compuesto de colorados y nacionales, tuviera consagrada la política de coparticipación, y si hubo de esta demostrando que en ningún caso, ni en el más mínimo proyecto, los nacionales podrían asistir á los consejos del Gobierno.

La prolongada noche del lunes 11 y 12, tuvo razón, y la tuvo ante de lo que se pensó.

La forma mixta del Colegiado, exigida como legítimo díbito de los colorados (recorremos al mote que tuvo su idea), por los papales y apóstoles de todas las estafetas del eclesiástico, se ha conseguido ahora con la conformidad de todos, y si es no es resignado de todos ellos.

El antecedente recordado no deja lugar a duda, y el hecho queda completamente comprobado.

«La Mañana».

Sección Rural

LOS AGRICULTORES y EL GOBIERNO

Es sabido que, á consecuencia de la abundante cosecha de trigo, el precio de este cereal se ha reducido debido al exceso de oferta. Y tal punto, que hay agricultores que se han visto obligados a entregar ese artículo á \$33.50 los cien kilogramos y aún á precios inferiores..

Con el objeto de velar por los intereses de los agricultores, el Gobierno se propone tomar las medidas necesarias para que nunca pueda ser vendido el trigo á menos de cinco pesos.

Este, sería pues, el precio mínimo, y á falta de otro adquiriente, lo pagaría el mismo Gobierno á los agricultores, contratando directamente con estos, sin perjuicio de que los vendedores pudiesen obtener mejor precio enajenando su mercadería á otros adquirientes.

En todo eso, lo interesante para los agricultores es que el Estado les garantizará un precio remunerador por su cosecha, evitándoles la explotación de que, frecuentemente, son víctimas por parte de los acapilladores, que prevalecen de su situación favorable desde el punto de vista del capital disponible.

En cuanto al exceso de la cosecha, el P. E. cree que puede admitirse el principio la exportación, contribuyendo así al mantenimiento del precio del trigo, siempre teniendo en vista la situación del agricultor, cuyos intereses vitales para el país preocupan principalmente al Poder Ejecutivo.

Como se pide

Maldonado, Diciembre 5 de 1917.

Señor Director del periódico «El

Heraldo.»—Pte.—Sr. Director:

Ruego á Vd. que en el número próximo del periódico de su dirección, quiera dar cabida en una de sus columnas á la siguiente circular, que se demuestra que en ningún caso, ni en el más mínimo proyecto, los nacionales podrían asistir á los consejos del Gobierno.

La prolongada noche del lunes 11 y 12, tuvo razón, y la tuvo ante de lo que se pensó.

La forma mixta del Colegiado, exigida como legítimo díbito de los colorados (recorremos al mote que tuvo su idea), por los papales y apóstoles de todas las estafetas del eclesiástico, se ha conseguido ahora con la conformidad de todos ellos.

El antecedente recordado no deja lugar a duda, y el hecho queda completamente comprobado.

«La Mañana».

Sig. otro particular, y agadiendo desde ya, todo aquello que pueda Vd. hacer en beneficio de nuestra obra, nos grato saludario con especial estima.

Angel Barceló Baez Presidente.

A. Ramos Secretario.

Política Colorada

Nuestro colega «El Pueblo» expresa en uno de sus últimos números.

Se dice que es un hecho la concentración colorada. Oficialistas y Riverista están, se nos informa, discutiendo las bases de un posible acercamiento.

El colega ha sido mal informado.

No se discute tales bases, por la sencilla razón que no hay ni ha existido tentativa alguna al respecto.

Las noticias que al respecto han circulado no han pasado de fantaseos.

Sin excluir la posibilidad —como ya lo expresamos en otra ocasión— de que los acontecimientos de futuro lleven á impedir una concentración partidaria, —nada indica á suponer que por ahora llegue á tener ambiente formado.

Respecto á esto se nos informa que elementos de los clubes oficialistas seccionales se dicen autorizados para ofrecer también a elementos seccionales riveristas puestos en comités, con motivo de la próxima renovación de autoridades de la agrupación colorada oficial.

Si fuera cierto el hecho se trataría de una de las tantas tentativas hispidas de obtener conversación individual, ó de hacer la paz por separado con núcleos de la agrupación riverista, para destruir esta simetría.

Demás está decir que esas nuevas tentativas como las anteriores están condenadas de antemano al fracaso.

El riverismo resolverá ó no la concentración en conjueto.

Nada se hará sin que su entidad su periferia—la liberrima Convención que dirige sus destinos—pronuncie la palabra definitiva.

Entretanto la organización rivetista se encuentra enteramente en pie.

Carlos D. Moreno

En la villa de San Carlos su pueblo natal dejó existir trágica larga y penosa enfermedad el Sr. Carlos D. Moreno. Era el extinto un perfecto caballero, culto y bondadoso que había sabido granjearse el aprecio de todos cuantos lo conocían.

El extinto estaba afiliado al Riverismo y a él aportó sus mejores entusiasmos. A su entierro concurrió un numeroso cortejo testimonio así el alto aprecio que se le tenía.

Haya paz en la tumba del noble comandante caído á mitad de la jornada y reciban sus deudos nuestras más sentidas condolencias.

Trapisondas

«El Día» con una fraseología propia del lenguaje de pleitos perdidos trata de justificar la pureza del sufragio en las elecciones del 25, pretendiendo desvirtuar los cargos que nosotros formulamos contra la colesal gatería de los puleros peligrosos; y al efecto le llama la atención que al leer y releer las actas del escrutinio no hayan encontrado protesta alguna contra la impureza del sufragio. Pero se olvida decir que esas actas tampoco han sido firmadas por los delegados de los partidos, pues estos están á la espera de que se les llame para suscribirlas como quedó resuelto al terminarse el acto del recuento de votos, en donde estos harán constar los vicios y trapisondas hechas en la elección; y á buen seguro que á más de un compinche del colega le va á proporcionar un mal rato.

Hay consideraciones que cierta gente no la merece, son hijos del rigor solo obedecen á este y en esa forma hemos de proceder para que en adelante no confundan benevolencia con debilidad.

Si así son las purezas del colega en que turbias aguas debe navegar!

Noli me Tāngere

El otro dia llegó hasta nuestra mesa de redacción con la consiguiente sorpresa, la noticia de que el Sr. Francisco Ribeiro había sido reducido á prisión por suponerse autor del reparto de una hoja impresa anónima que circuló por la ciudad en la que se atacaba al Senador Julio María Sosa.

Como dudáramos de que se hubiese cometido tal atropello pues nos constaba que no existía para ello orden de Juez, recurrimos á fuente oficial y nos confirmaron el hecho en todas sus partes. La policía ó quien dirigió la maniobra, procediendo en una forma arbitraria y abusiva propia únicamente del

feudo de Don Benigno García, relámicas; y todos están contestes en la dajo sin más trámite y por su cuenta al Sr. Ribeiro por que se le antra discípulos y maestro

tojó acusarlo de repartir anónimos en que se atacaba la persona intangible del Sr. Sosa, pretendiendo sin duda granjearse con ella nuevas consideraciones del encuadrado personaje. Pero perdió este triunfo.

resaltó lo que tenía que resultar, pasando el macarronismo parte al Sr. Juez Ladrado, y este no obstante lo avanzado de la hora y procediendo con la rectitud que encaña á un funcionario de su talla, dispuso la libertad absoluta del causado ante el bien fundado escrito presentado por el Sr. Juan S. Aguirre defensor de Ribeiro en el cual demostraba la ilegalidad del procedimiento, quedando con ello chingado el propósito de los acusadores que no era otro que dejar al Sr. Ribeiro y hacerlo pasar tres o cuatro días en la jaula aprovechando los pasados días de fiesta en que como es natural el Juez no despacha.

Si por este camino vamos, dentro de poco Maldonado dejará muy atrás al célebre Benigno y sus huestes; pero felizmente tales procedimientos aquí no prosperan por que aun existen jueces en Berlin.

Nuevas víctimas

Los oficialistas jefaturiales no cesan en su afán de hacer tabla rasa con todo elemento que perjudique ó estorbe a sus propósitos; prueba de ello es elilio que le han armado al Sr. Juárez de Paz de la segunda sección, en cuyo proceso ha declarado toda ó casi toda la policía; claro está que esos testigos en sus declaraciones no han de haber dejado bien parada la repetición del Consejo de Administración del Puerto, Juez desde que ellos han sido basados de informar sobre la necesidad y conveniencia existente de ampliar el servicio del Este.

No conforme con esto vienen otra tormenta, que amenaza estallar sobre la cabeza del Juez de Paz de José Ignacio Sr. Sosa, quien parece haber dejado de ser persona grata; y atrás de este vendrá otro, lo que indudablemente terminará por abrir los ojos á la Exma Alta Corte, demostrando que con estos lios solo se persiguen finalidades políticas, y venganzas personales que creemos no se prestará la más alta autoridad judicial á patrocinar.

Tratando de que cesen de una vez estas anomalías que á nadie benefician y á todos perjudican.

Manifestación de Arte

Una manifestación de arte, poco común en nuestro medio, acabamos de presenciar con la notable exposición de dibujo y pintura que en los salones social de la la langosta, el Sr. Silvio F. Costa.

Ha tomado posesión del cargo de Ayudante de la Capitanía del Puerto de Punta del Este el Alférez José María Luzardo.

Se nos asegura que ha sido renunciado del cargo de oficial inspector de policía el Sr. Pedro Ledesma.

Pro-Dodera

La Dirección General de Instrucción Primaria teniendo en cuenta los altos méritos del profesor Dodera acaba de acordar la venia correspondiente para que sea colocado en el salón principal de la «Escuela Ramírez» el retrato del maestro. Es este uno de los homenajes que proyectó el Comité Departamental pro-homenaje al maestro Dodera. El día que sea colocado el retrato del inolvidable profesor, el Comité invitará al pueblo á presenciar la ceremonia en cuya acto harán uso de la palabra varios oradores.

Remates Ferias

EN SAN CARLOS

Durante los días 15 16 y 17 del corriente se efectuará en la vecina Villa y bajo los auspicios de la Asociación Rural, un Remate Feria de Haciendas en general.

Dicha feria será con bandera libre y se nos informa que existen gran cantidad de ganados inscriptos.

EN MATAJO DE SOLIS

A fines del próximo mes de Enero realizará la conocida firma de Negocios Rurales Goicoechea González y Cia. su segundo Remate-Feria de Ganados en general en el pueblo de Matajo de Solis (Departamento de Minas).

Dada las extensas vinculaciones con que cuenta dicha firma en aquella rica región creemos obtendrán un merecido éxito.

Importante

Estando próxima á darse á la publicidad la Guía de «El Siglo» para el año 1918—recomendamos á los interesados pueden solicitarla con anticipación á esta Imprenta.

Aprovechar que la demanda es grande.

Cronica Social

VIAJEROS:

Encuentrase en nuestra ciudad acompañado de su esposa y pequeña hija el Sr. Rafael de la Fuente, Gerente de la Sue. del Banco de la Rep. en Rocha.

Para Pan de Azúcar se ausentó la señorita Anita Nievés.

Para Florida se ausenta el joven amigo Modesto Fraschini.

En el expreso del 8 nos visitó el Señor Juan B. Servente.

De Rocha estuvieron en esta el Sr. Jorge Bentancour y familia, Familia de Brunet y otras.

Procedente de Montevideo estuvo en nuestra ciudad el Sr. N. Lúgaro.

Del mismo punto nos visitó el señor Martín Borda en compañía de su señora esposa.

De Aiguá es esperado el Inspector V. Departamental Sr. Vicente R. Mansilla.

En el expreso del 8 nos visitó el joven Raúl Gorlero.

De Montevideo y á fin de ocupar el puesto de Auxiliar de la Sue. Bancaria, llegó el señor Evaristo Grieco.

Para su establecimiento de campo de Coronilla partió el Sr. Antonio Y. Odiuzzo.

De San Carlos nos visitaron los señores Blas Riso (hijo), Luis Figoli, Arturo Eguren y otros.

Ojo! Contra la Crisis

INTERESA A LOS TRABAJADORES

Liquidación Permanente:
Sacos de brin para hombres, precio desde 1.95 á 3.50. Trajes de id. para id. desde 3.50 á 6.90. Id. de id. para niños desde 1.15 á 3.15. Sacos azules para maquinistas á 1.50. Pantalones de mleskin superior á 2.45. Guarda polvos para hombres desde 1.65 á 3.65.

Celoso surtido en sombreros y gorras de todas clases para niños, niñas y mujeres, desde 0.15 c/a á \$5.00.

Completo surtido en telas blancas, como ser, madras, lenzo, trué, creas, etc. Precios que no admiten competencia.

Se acaba de recibir una gran cantidad de batistas, sefires, brines, casimires, galateas etc. etc.

Se confeccionan ropas de todas clases y al alcance de todos los bolsillos. Familias y festores por lo que den.

Visitar la casa para convencerse.

Miguel Abdala.

Carbon turba

Para uso Industrial y doméstico

Desde el 25 de Noviembre las Tarberas de Maldonado recibirán pedidos para carbón Turba. Entrega inmediata á domicilio, á bordo barco, vagón ó carro. Pida precios e informes á las Tarberas de Maldonado.

La Única

COLCHONERIA Y ARTICULOS DE VIAJE--de L. ALMESTOY

Especialidad en cotines y lana criolla. Se encuentran camas de fierro de todas clases. Se hacen trabajos concerniente al ramo.

San Carlos-Dto. Maldonado.

Una Cómoda Casita

Se vende en San Carlos, calle María Soler y 25 de Agosto un linda terreno de mil novecientos metros ó sean, dos solares poblados con un edificio de tres piezas, galpón etc.—Por informes ocurren á Francisco Grieco en San Carlos ó al administrador de esta hoja en Maldonado.

Se Vende

Un espléndido potrero de VEINTE hectáreas, con pasturas especiales, aguas permanentes y monte.

Está situado en las inmediaciones de San Carlos y tiene alambrados en perfecto estado. Para tratar con Francisco Grieco en San Carlos ó en Maldonado en esta Administración.

Judiciales

NOMINA: de los expedientes tramitados ante el Juzgado Letrado Departamental de Maldonado que se encuentran con esta fecha en estado de dictada sentencia.

Una causa criminal por el delito de posesión con armas, subió al despacho 12 de Noviembre próximo pasado.

Otra causa criminal por el delito de disparo de armas, subió al despacho el 29 de Noviembre próximo pasado.

Certifico: que los asuntos relacionados son los que actualmente tiene su poder S. S. el Señor Juez Letrado Departamental, para dictarse sentencia definitiva.

Y para su publicación expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

Antonio Stagnaro-Escribano.

V.º B.º Juan Reta.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza á don Jorge Burnett, para que comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en el Juicio que le ha iniciado Doña Bajolda Dorotea, sobre entrega de bienes, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Agosto 27 de 1917.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del Señor Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza á don Gabriel Montañez, para que comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio sucesorio de doña Catalina Delgado de Montañez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere en lugar en derecho.

Maldonado, Octubre 4 de 1917.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan Reta, se cita y emplaza á los herederos de don Fernando Cairo, para que se presenten por sí ó por apoderado en forma, ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio que sigue doña Manuela Clavijo contra don Fernando Cairo, sobre amparo de posesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Noviembre 10 de 1917.
Antonio Stagnaro-Escribano.

REMADE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan Reta dictado en los autos caratulados: «Floro Odizzio. Incapaz» se hace saber al público que el dia catorce del próximo mes de Diciembre, de las catorce á las quince horas, el rematador don Narciso S. Borges, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, una fracción de campo y sus bienhechurías que le pertenece á dicho incapaz Odizzio, situado en la tercera sección judicial de este Departamento, compuesto de ochenta y ocho hectáreas tres mil doscientos ocho metros tres decímetros cuadrados, aún proindiviso, y que se encuentra dentro de otro de mayor área, cuyos límites generales son: al norte don Laureano Rodríguez y los suyos, al sur, don Daniel y Don Silvestre Núñez, al oeste, don Eliseo Castellanos, al este, el arroyo de Pan de Azúcar y al oeste, sobre la Sierra de las Animas con don Cesareo Viera. Se previene: A) que no se admitirá oferta inferior á la establecida de veinte y tres pesos cuatro centésimos por cada hectárea; B) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el art. 919 del Código de Procedimiento Civil y C) que los gastos de la escritura de compromiso y venta son de la exclusiva cuenta del señor comprador.

Maldonado, Noviembre 15 de 1917.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fernando Marroche, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Noviembre 24 de 1917.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Anselmo Rodríguez, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 31 de 1917.
Antonio Stagnaro Actuario.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Florencio Chaparro, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado,

Octubre 30 de 1917.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NEGREO OLIVERA, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado Diciembre 5 de 1917.
Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMÓN PLADA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado Noviembre 8 de 1917.
Antonio Stagnaro-Escribano.

Banco Republica

Canje y desmonetización de la moneda de plata de cuños anteriores.

ULTIMO PLAZO

De acuerdo con el artículo de la ley 3 de Enero de 1916, sobre «Recaudación de la Moneda de Plata», el Banco de la República avisa al público que desde esta fecha, dejarán de tener circulación legal las monedas de plata de un peso, 50.20 y 10 centésimos de las acuñaciones anteriores á la autorizada por la referida ley y solo serán recibidas en canje por el Banco de la República en su Casa Matriz, Agencias y Sucursales hasta el 15 de Diciembre próximo, desde cuya fecha quedará COMPLETAMENTE DESMONETIZADA.

Montevideo, Setiembre 15 de 1917.

EDICTO

De mandato del Señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que el dia 21 de Diciembre de 1917 de las 14 á las 15 horas, el martillero Dn. Teófilo Gouzález con asistencia del Alguacil y el Actuario, venderá en remate público, la tercera parte del siguiente bien que corresponde á la ausente Teófila Márquez Valdez: un terreno con lo en el edificado, cercos y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad, compuesta de mil seiscientos cincuenta y seis metros y linea: al Norte, la calle Florida; al Sud, Rafael Terri; al Este, calle Punta del Este, y al Oeste, calle Isla Gorriti. Se previene: A) que no se admittirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo que es de trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos; B) que los antecedentes respectivos se encuentran á disposición de los interesados en la Oficina Actaria.

Maldonado, Noviembre 30 de 1917.
Antonio Stagnaro-Escribano.

VENDER MUCHO Y GANAR POCO! BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHÍ EL LEMA

-DE-

LA SIN RIVAL

Almacén por Mayor, Barraca, Ferretería y Bazar

--DE--

Busquets Hnos. y Cía.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envian cotizaciones á quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario á la Estación del Ferro Carril. Teléfono Rio de la Plata N.º 3-Maldonado.

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo
SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEOANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

PENOVISION

DE

VASQUEZ Hnos.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios módicos.

Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad.

Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.—Calle Sarandí esq. José Ignacio.

Antiguo Local Ortiz.

Pensión Familiar

de
Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias.

Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios.

Única en su género que cuenta con servicios de baños fríos y calientes.

Proximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario.

—CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá—

MALDONADO.

Barbería Tassano

DE

ANTONIO J. TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmojo y Prontitud—Calle Sarandí—MALDONADO.

Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.

Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N.º 70

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo
AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MO
LINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores
N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205.

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida,
Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Mi
nes, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Pe
vera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sa
randí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO \$ 13.883.443.80

SUCURSAL MALDONADO

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio Giros,
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa
y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Bra
sil, etc. etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa
Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas de
cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en
custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro	1 % hasta	\$ 100.000
Depósitos á la Vista	1 % "	" 100.000
Caja de Ahorros	3 % "	" 5.000
" " " Alcancías	5 % "	" 1.000
Plazo Fijo á 3 meses	2 y 1/2 % "	" 5.000
" " " á 6 "	3 % "	" 5.000

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos,
lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos
con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con
amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos pa
ra la adquisición de semillas trabajos de esquilas, construcción de bañaderas
vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes	del 8 % al 7 %
Vales	" 7 % al 6 %
Vales con dos firmas ó garantía de Deuda	" 6 1/2 " 5 1/2 %
Préstamos Hipotecarios	" 7 %
id. Especiales con garantía	Convencional

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a
12 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911.
Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples
del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y opera
ciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE,—Gerente.

PROVIGIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus pre
cios, es lo que preocupa a esta importante casa.
Calle Sarandí esq. Gebollati. Maldonado.

GOICOECHEA GONZÁLEZ Y CIA.

Agentes de transacciones rurales

Se encargan de efectuar Remates Ferias de Ha
ciendas, Liquidaciones de Estancias, compra
venta y arrendamientos de campos y toda clase
de operaciones rurales.

Escrítorios en Maldonado y Pan de Azúcar

Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.

Dr. R. Bergalli
Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales
y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de
las prescripciones Médicas.

Carnicería del

“Buen Trato

de F. Clavijo Hermanos.

Calle 18 de Julio—Maldonado

Higiene, prontitud y
corrección en el reparto
á domicilio. Proveedor
de los buques Nacionales.
les. Reparto diario d. l.
del Este.